



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**CONVOCATORIA PÚBLICA N° 005 DE 2019  
CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL  
DE PLIEGO DE CONDICIONES**

**OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE PRETRATAMIENTO Y SEPARACIÓN DE REDES DE AGUAS LLUVIAS, RESIDUALES DOMESTICAS, NO DOMESTICAS Y ALCANTARILLADO EN LAS SEDES MACARENA A Y B, TECNOLÓGICA, CALLE 40 DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL**

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR FERDYNAN TORRES ÁLVAREZ -  
CONSTRUCTORES E INGENIERÍA SAS**

En mi calidad de futuro proponentes solicito a la entidad permitir certificar la experiencia del proponente como interventor de, brindando un porcentaje menor a la condición de constructores tal como se ha evidenciado en otros procesos de licitando, lo que permite una mayor pluralidad de proponentes.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES:**

1. La UNIVERSIDAD NO ACEPTA la observación. Se requiere experiencia específica en el objeto del contrato en obra como constructor y/o ejecutor de proyectos de obra.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR: CARLOS AUGUSTO ZAPATA**

1. Se SOLICITA bajar los indicadores de Rentabilidad de Patrimonio del 19% al 6% y la Rentabilidad de Activo del 10% al 5%; esto para dar mayor participación, cumpliendo con los estándares solicitados por entidades Nacionales y Distritales, y cumpliendo con los indicadores solicitados en los Pliegos Tipo según Decreto 342 del 2019 Presidencia de la República.
2. Se SOLICITA aumentar el tiempo de experiencia de las certificaciones de obra del Proponente de 5 años a 15 años. Ya que la experiencia de las Empresa o Personas Naturales es un ACTIVO DE GRAN VALOR, que representa mayor estabilidad técnica y jurídica de los Proponentes.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES:**

1. La UNIVERSIDAD no acepta la solitud, teniendo en cuenta que los indicadores financieros deben garantizar el cumplimiento del proyecto con base en la solidez financiera de los proponentes, así como de los tiempos establecidos para su ejecución.
2. LA UNIVERSIDAD No acepta la observación, y se mantiene lo establecido en el pliego definitivo en su numeral **2.4.1 EXPERIENCIA específica habilitante DEL PROPONENTE**